Gobierno de México | Cultura	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ASUNTO O PROCEDIMIENTO QUE SE SOMETE A DICTÁMEN DEL COMITÉ:	Sesión: **Ordinaria 01/2025** Fecha: **29 de enero de 2025** Caso No.: **02**

Asunto: **Montos Máximos aplicables por Unidad Administrativa a los Procedimientos de Contratación Mediante Procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos Tres Personas, de conformidad con los artículos 42 de la LAASSP; 21 Fracción III, y segundo párrafo de la fracción IX, del artículo 22 de su Reglamento.**

Área: **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (SOLICITUD JUSTIFICACIÓN FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES)	ACUERDO
MONTOS APLICABLES PARA TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 21, FRACCIÓN III Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DE SU REGLAMENTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SECRETARÍA DE CULTURA	EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 21 FRACCIÓN III Y AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3, FRACIÓN X Y EL ANEXO 9 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DE 2024, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LOS MONTOS APLICABLES PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. SOBRE LA BASE DE LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESUPUESTADO PARA EL AÑO 2025 PARA UNIDADES CENTRALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CONFORME AL PRESUPUESTO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDE A UN MONTO DE $1,081,121.80 **MILES DE PESOS**, TOMANDO EN CUENTA LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 44102 (POR EXCEPCIÓN) DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EXCEPTUÁNDOSE LAS PARTIDAS 321, 322, 341, 343, 349, 351, 375, 376, 377, 378, 379 Y EL CONCEPTO 3900, CONFORME AL CRITERIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; Y AL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN III Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. **Presupuesto asignado (miles de pesos):** 1,081,121.80 **Monto máximo de Adjudicación Directa (miles de pesos):** 0.01------ 865.00 **Monto máximo total de cada operación para adjudicar a través de Invitación a cuando menos Tres Personas con fundamento en el artículo 42 de la LAASSP (miles de pesos):** 865.01--------- 11,069.00 **Monto a partir del cual se deberá realizar procedimientos de Licitación Pública con fundamento en el artículo 28 de la LAASSP (miles de pesos):** 11,069.01-------EN ADELANTE • **Estos montos de adjudicaciones son más el Impuesto al Valor Agregado.**	LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, APRUEBAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LOS MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EL VOLÚMEN ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X Y EL ANEXO 9 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DE 2024.

Contrato abierto.	N/A	Partidas	N/A	Verificación de existencias: N/A	Abastecimiento simultaneo: N/A

Presidente Suplente

ROBERTO DEL RIVERO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Vocal

ULISES ORTEGA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Vocal

MARIANA AYMERICH ORDÓÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN Y FESTIVALES CULTURALES

Vocal

FÉLIX REYES ELVIRA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Vocal Suplente

ALEJANDRO ARANA VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO EDUCACIÓN

Secretario Técnico

MANUEL PIEDRAS ESPINOSA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Vocal

JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RUBIO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Paseo de la Reforma 175 piso 8, colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: 55 4155 0200, www.gob.mx/cultura